

P-02 POLÍTICAS ORGANIZACIONALES

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Conscientes de la importancia y criticidad que suponen los servicios que prestamos y con el objeto de satisfacer los requerimientos de nuestras partes interesadas, avanzar en la mejora continua de la calidad y eficiencia de nuestras actividades y servicios ofrecidos, y manteniendo un compromiso de mejora en la minimización de impactos ambientales adversos, consideramos esencial desarrollar nuestra actividad bajo la estructura de un sistema de gestión integrado basado en la norma UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015.

El alcance de este sistema de gestión está determinado de acuerdo con el análisis que hemos efectuado del contexto de nuestra organización.

La Presidencia mantiene un claro compromiso con la prestación de servicios de calidad y respetuosos con el medio ambiente a sus partes interesadas. En esta línea, asume la voluntad de mejorar de manera continua la eficacia de nuestro sistema de gestión y de cumplir con todos los requisitos aplicables, incluidos los legales y reglamentarios, así como los suscritos por la propia organización.

Además, la Presidencia proporciona los recursos necesarios para la mejora continua del sistema de gestión: recursos humanos competentes y con toma de conciencia para un uso eficiente de los recursos materiales y mitigación del impacto ambiental de nuestros residuos, conocimientos, infraestructura, ambiente adecuado para la operación de los procesos y servicios, información documentada, seguimiento y medición, etc., manteniendo una comunicación interna y externa eficiente con todas las partes interesadas.

En la actualidad, nuestro sistema de gestión es el marco necesario para el establecimiento y planificación de nuestros objetivos, promocionando nuestros valores corporativos y permitiendo mejorar nuestra relación con todas nuestras partes interesadas.

Esta política nace alineada con nuestros fines, siendo una herramienta más a través de la cual contribuyamos al crecimiento continuo de nuestro entorno. Esta política será revisada de forma periódica, como mínimo una vez al año, atendiendo a las necesidades organizativas y al espíritu del sistema de gestión corporativo. Además, estará disponible como información documentada a través de los diferentes medios corporativos para comunicación y entendimiento de todas las partes interesadas, tanto internas como externas, siendo de obligada aplicación en la entidad.

Por último, el recurso más útil está constituido por las personas que forman parte de nuestra organización y por tanto es importante que el sistema de gestión también contribuya a la mejora continua de sus condiciones de trabajo, de sus competencias profesionales y humanas, aplicando criterios de prevención de la contaminación y de respeto medioambiental, y promoviendo siempre la máxima motivación para la consecución de los objetivos establecidos.

FINES DE LA FEDERACIÓN

Tal y como indican los Estatutos de la Federación, sus fines son:

1. La negociación colectiva laboral.
2. El planteamiento de conflictos colectivos de trabajo.
3. El diálogo social.
4. La participación institucional en los Organismos Públicos de las Administraciones Laborales.
5. La coordinación y defensa de los intereses comunes profesionales, económicos y empresariales de sus asociados.

6. Dotar a los asociados de un instrumento válido de participación en la elaboración de la política del sector y que actuará como interlocutor ante las Administraciones Públicas, ya sean municipales, comarcales, provinciales, autonómicas o estatales.
7. Los que acuerde la Junta General para mejor protección de los intereses de sus integrantes y siempre que estos sean tomados de conformidad con los dispuesto en los presentes Estatutos.
8. Coordinar las actividades de las asociaciones miembros, velando porque observen la legislación vigente que les sea aplicable y sus respectivos Estatutos.
9. Servir de nexo de unión entre las distintas asociaciones, con el fin de mantener contactos e intercambios de información sobre las respectivas actividades.
10. Tratar de que cada una de las asociaciones miembros sirvan al máximo los fines previstos en sus Estatutos.
11. Concertar acuerdos de interés profesional.
12. Participar en el Consejo Estatal del Trabajo Autónomo y el Consejo Económico y Social.
13. Velar por el fomento y promoción del trabajo autónomo, la formación, la seguridad y salud laboral, la igualdad, el medio ambiente y la incorporación de las nuevas tecnologías entre el colectivo.
14. Promover el autoempleo entre colectivos de mujeres, inmigrantes, jóvenes, discapacitados y todos aquellos fines que establecen el Estatuto del Trabajo Autónomo y sus desarrollos posteriores.

Este proceso debe estar apoyado en la planificación, supervisión interna y mejora continua de los procesos internos definidos para el desarrollo de todas las actividades desarrolladas.

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La finalidad de esta Política es establecer las directrices y principios que regirán el modo de gestionar y proteger la información y los servicios en cumplimiento de los requisitos de nuestras partes interesadas y de la Norma UNE ISO/IEC 27001, dentro del marco regulatorio legal y vigente.

El alcance de este sistema de gestión está determinado de acuerdo con el análisis que hemos efectuado del contexto de nuestra Organización.

Nuestro SGSI se mantendrá cumpliendo y respetando el marco legal en lo que se refiere a la gestión de los datos personales, la información y el uso del software.

La Presidencia se compromete a facilitar y proporcionar los recursos necesarios para el establecimiento, implantación, mantenimiento y mejora de nuestro SGSI, así como a demostrar liderazgo y compromiso explícito respecto a este. Consecuencia, asume la responsabilidad de:

- Asegurar el establecimiento de la presente política y de los objetivos necesarios para su cumplimiento completo y despliegue estratégico.
- Asegurar la integración y el cumplimiento de los requisitos aplicables en los procesos de la entidad.
- Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios.
- Comunicar y ser ejemplo de la importancia de una gestión de la seguridad eficaz.
- Gestionar y perseguir la consecución de los resultados previstos.
- Dirigir y apoyar a las personas.
- Promover la mejora continua.
- Los requisitos de seguridad de la información aplicables y los resultados de la apreciación y del tratamiento de los riesgos para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, trazabilidad y autenticidad de la información.
- La mejora de la eficacia de la formación, concienciación y desempeño de nuestro personal.